

¿Cómo habilitar el código de nómina de dispensa de la TSS en SPN Software?

Con efectividad a noviembre de 2025, la TSS ha incorporado una nueva nómina de dispensa identificada con el código 855. Esta tiene como finalidad permitir que los empleadores reporten por separado a aquellos colaboradores que, por cualquier motivo, presenten ingresos por debajo del salario mínimo correspondiente a su sector económico durante un mes determinado.

Los empleadores deben utilizar esta nómina para reportar, de forma mensual, todos los casos que apliquen.

En SPN Software, al habilitar el parámetro correspondiente, el sistema asignará automáticamente el código de nómina configurado (por defecto, 855) al generar el archivo de Autodeterminación Mensual para la TSS, sin necesidad de realizar ajustes manuales.

Los parámetros concernientes a esta funcionalidad son los siguientes:

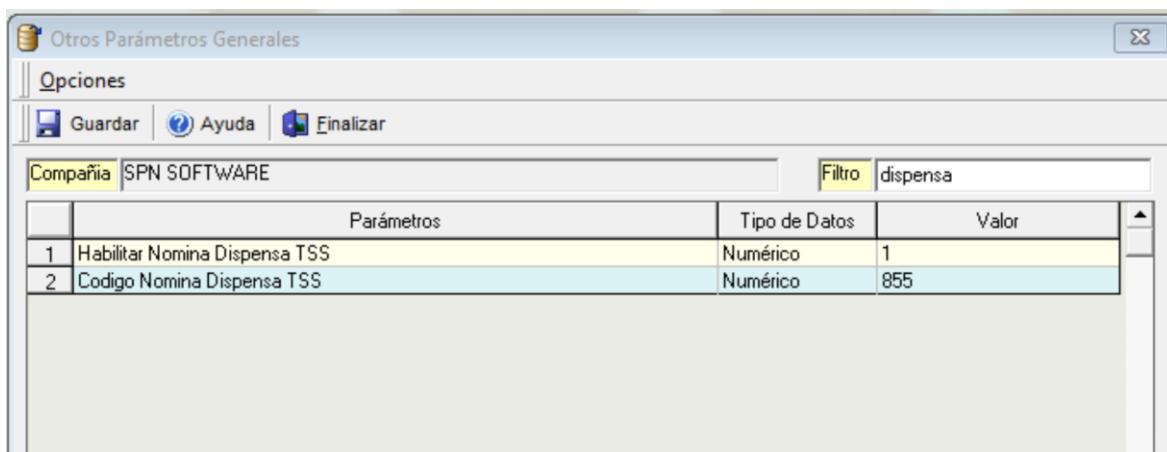
- **Habilitar_Nómina_Dispensa_TSS:** tiene el valor “0” por defecto indicando que está inhabilitado. Se habilita colocando el valor “1” en la pantalla de Otros Parámetros Generales.
- **Código_Nómina_Dispensa_TSS:** tiene el valor “855” por defecto. Si es necesario se cambia en la pantalla de Otros Parámetros Generales.

Los pasos para realizar los cambios a los parámetros son:

#1. Ingresar al módulo “Personal” con el usuario “supervisor”.

#2. Ir al menú “Administración”, submenú “Compañías”, opción “Compañías”.

#3. En la barra de botones hacer clic sobre “Otros Parámetros” y aparecerá la siguiente pantalla. En ella debe ir a “Filtro” y escribir “dispensa”, le aparecerán los dos parámetros. Proceder a colocar el valor “1” en “Habilitar_Nómina_Dispensa_TSS” y luego guardar.



Nota:

Asegurarse de tener registrado el salario mínimo de su sector económico en la pantalla que se encuentra en la ruta siguiente del módulo “Nóminas”: Menú “Parámetros”, opción “Salario Mínimo”.